



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN No. 1513189001 -2019-00072-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: FLOR MYRIAM PARRA
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Visto el informe secretarial que antecede y verificando el cuaderno de medidas cautelares se observa respuesta a la solicitud de embargo de productos bancarios, por parte de la entidad financiera Banco BBVA; en consecuencia, el despacho DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por parte de la entidad financiera, Banco BBVA, para los fines que estime pertinentes.
Por secretaria, remítase al correo electrónico del apoderado de la parte demandante dicha respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CALDAS-BOYACÁ**
La anterior providencia se notifica por anotación
en el Estado **No. 06 de fecha 22 de febrero de
2024** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-
promiscuo-municipal-de-caldas](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas)

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48c3b46a3e33905623de03aeedf75906c969a594be03bbc81841881c25bac02**
Documento generado en 22/02/2024 08:01:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>